



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°114-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 14 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO:

El Informe N° 0478-2023-MDCG/GAF de fecha 10 de marzo de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, relacionado a la aprobación de la primera modificatoria del Plan Anual de Modificaciones – Ejercicio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en su Artículo 26, describe que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444;

Máxime, los informes Nros 0284-2023-UL/GAF/MDCG y 048-2023-MDCG/GAF de fechas 9 y 10 de marzo de 2023, de la Jefatura de la Unidad de Logística y Control Patrimonial y de la Gerencia de Administración y Finanzas, relacionado a la aprobación de la primera modificatoria del Plan Anual de Modificaciones – Ejercicio 2023 para la inclusión de los siguientes procedimientos:

N° Ord.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción	Valor Estimado/ Valor referencial
1	Contratación Directa	Servicio	Contratación de servicio de alquiler de inmueble para la operatividad de la municipalidad distrital de castillo grande ejercicio fiscal 2023	S/ 50,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2	Adjudicación Simplificada	Bien	Contratación de suministro de insumos para el programa de vaso de leche del ejercicio fiscal 2023	S/ 147,744.00
---	---------------------------	------	---	------------------

Detalle por Item del proceso de Contratación de suministro de insumos para el programa de vaso de leche del ejercicio fiscal 2023:

Item N°	Descripción	UM.	CANT.
1	Leche entera evaporado 410 GR.	LATA	18,468.00
2	Hojuelas de avena, quinua, kiwicha azucarada con maca fortificada con vitaminas y minerales bolsas de 539 gramos	kl.	9,234.00

El Proveído S/N de la Gerente Municipal, de fecha 7 de marzo de 2023, donde ordena emitir Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, creación de los siguientes procedimientos de selección:

N° Ord.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción	Valor Estimado/ Valor referencial
---------	-----------------------	--------	-------------	--------------------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



1	Contratación Directa	Servicio	Contratación de servicio de alquiler de inmueble para la operatividad de la municipalidad distrital de castillo grande ejercicio fiscal 2023	S/ 50,000.00
	Adjudicación Simplificada	Bien	Contratación de suministro de insumos para el programa de vaso de leche del ejercicio fiscal 2023	S/ 147,744.00



Detalle por Item del proceso de Contratación de suministro de insumos para el programa de vaso de leche del ejercicio fiscal 2023:

Item N°	Descripción	UM.	CANT.
1	Leche entera evaporado 410 GR.	LATA	18,468.00
2	Hojuelas de avena, quinua, kiwicha azucarada con maca fortificada con vitaminas y minerales bolsas de 539 gramos	kl.	9,234.00

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR el incumplimiento del presente acto administrativo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de la MDCG.

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos y unidades orgánicas de la MDCG para su conocimiento y fines pertinentes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTICULO CUARTO. - ENCÁRGAR a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CASTILLO GRANDE
[Signature]
Jonatan E. Ubaldo Céspedes
ALCALDE

